

gado, abierta en la sucursal de Banco Bilbao Vizcaya, en Tomelloso, número 1408/000/17/0440/93.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de efectuar el depósito previo y con la facultad de hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos, en su caso, por la certificación del Registro, se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 28 de julio de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo, que será del 75 por 100 del de aquélla.

Y caso de resultar también desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera subasta en las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo, el próximo día 29 de septiembre de 1998, a las once horas.

Bien objeto de subasta

Local ubicado en la planta baja del edificio en Tomelloso, sito en la avenida Don Antonio Huertas, 129, con entrada principal por la calle José Antonio Grueso; tiene una superficie de 313,60 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 2.479, libro 399, folio 31, finca número 35.802.

Valoración: 19.500.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 3 de febrero de 1998.—La Secretaria, Ascensión Prieto de la Calle.—22.227.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Alicia Risueño Arcas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tomelloso y su partido:

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo 130/1996, a instancias del Procurador don José Luis Fernández Ramírez, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Cerrajería General F. J. S., don Francisco Cañas Domínguez, doña Josefa Pradillos García, don Santiago Benito Jareño y don Julián López Perona, en reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, y con fecha de hoy, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, los bienes embargados que más adelante se indican, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, señalándose para que tenga lugar el remate, para la primera, en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Francisco Carretero, 17, de esta localidad, el próximo día 2 de junio de 1998, a las doce horas; para la segunda, el día 25 de junio de 1998, a las doce horas, y para la tercera, el día 20 de julio de 1998, a las doce horas, advirtiéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de la primera subasta será el del avalúo; para el caso de que ésta resultare desierta, se celebraría una segunda subasta, cuyo tipo sería el del avalúo, con reducción de un 25 por 100; si ésta última también resultase desierta,

se llevaría a cabo una tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segundo.—En las dos primeras subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado, en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la primera subasta, al igual que para la segunda, y al 20 por 100 de la segunda subasta para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidas, siendo el número de cuenta para efectuar dichas consignaciones 1409000017013096.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Quinto.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexto.—Los antecedentes con referencia a la subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en las subastas, en horas de oficina y en días hábiles, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La publicación del presente edicto sirve de notificación y citación en forma a los demandados para las fechas de las subastas.

Bien objeto de subasta

Mitad indivisa de casa sita en calle Asia, 27, de Tomelloso, con número de finca 34.918; inscrita al tomo 2.452, folio 153, inscripción segunda. Valorada en 2.835.000 pesetas.

Casa, sita en calle Ismael de Tomelloso, 57 (hoy 69), de Tomelloso, con número de finca 17.898; inscrita al tomo 2.461, libro 390, folio 185, inscripción quinta. Valorada en 13.750.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 13 de abril de 1998.—La Juez, Alicia Risueño Arcas.—El Secretario.—22.224.

TORRIJOS

Edicto

Don Arturo García del Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos (Toledo),

Hago saber: Que en esta Secretaría de mi cargo, con el número 266/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Juan Manuel Saavedra Oliva, representado por la Procuradora señora Pérez Alonso, contra don Antonio Clemente Vaquero y doña María Ángeles Arriero Flores, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, por la cantidad de 8.315.836 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta la finca que luego se relacionará, señalándose como fecha para la primera subasta el día 3 de junio de 1998; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 6 de julio de 1998, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 3 de septiembre de 1998. Para el supuesto de que cualesquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayera en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio pactado en la escritura de hipoteca, y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 43320000-18-266-97, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin constituir depósito.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán realizarse a calidad de ceder el remate a terceros.

Sirviendo el presente de notificación en legal forma a los demandados.

Finca objeto de subasta y tipo de la misma

Urbana número 17.—Vivienda unifamiliar, designada con el número 45, de la urbanización «Monteviejo», término de Camarena (Toledo), que se compone de dos plantas; con una superficie útil de 89 metros 92 decímetros cuadrados, siendo de 134,75 metros cuadrados la superficie total construida, en la que está incluido un garaje adosado a la planta baja. Inscrita al tomo 1.584, libro 73, folio 40, finca 5.291 duplicado, inscripción sexta. Tasada, a efectos de subasta, en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Torrijos a 23 de marzo de 1998.—El Secretario, Arturo García del Castillo.—22.127.

TORRIJOS

Edicto

Don Arturo García del Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos (Toledo),

Hago saber: Que en esta Secretaría de mi cargo, con el número 400/1994, se siguen autos de juicio de cognición, a instancias de «Eurofred, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Pérez Alonso, contra don Rafael Díaz Serrano, en reclamación de 317.765 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta la finca que luego se relacionará, señalándose como fecha para la primera subasta el día 2 de junio de 1998; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 3 de julio de 1998, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 2 de septiembre de 1998. Para el supuesto de que cualesquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayera en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, siendo en plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio en que se ha valorado pericialmente y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran